ER HOSTELERIA

REVISTA PROFESIONAL DE EQUIPAMIENTO OPERADORES Y HOSTELERIA

Número 140
edición quincenal
segunda quincena marzo 1993
PRECIO 350 PESETAS
tirada: 12.000 ejemplares

edita PEVSA
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Tel. (93) 318 02 36 / 318 16 82
Fax (93) 302 29 54
08002 BARCELONA

La desconvocatoria de FER'93 desata la «*guerra de ferias*»

FACOMARE rompe con INTERALIA y decide organizar un certamen en mayo de 1994

FACOMARE decidió el pasado 10 de marzo desconvocar la edición de FER'93, inicialmente programada entre el 6 y 8 de octubre en Madrid. La decisión responde a un mandato en origen del comité de ferias de esta asociación que postulaba la celebración de un certamen cada dos años y *no prorrogar* el contrato de servicios que hasta ahora regía con la firma INTERALIA. Al parecer, FACOMARE piensa contratar otra empresa de servicios que se responsabilizaría de la organización de la feria, así como la creación de una sociedad en el seno de la asociación que tomaría el nombre de FER, S.A., encargada de preparar una próxima edición de FER en el Palacio de Cristal de la Casa de Campo de Madrid el mes de mayo de 1994. La notificación oficial de la desconvocatoria supone muy probablemente el lanzamiento de un nuevo evento especializado que respondería al nombre de SADA y que se celebraría en el mes de octubre.

(Página 3)

El colectivo de fabricantes quiere organizar directamente un certamen monográfico del automático

Nueva normativa para los moluscos

La medida incorpora exigencias de carácter sanitario

Las normas de calidad de las aguas y producción de moluscos han quedado recogidas en un nuevo Real Decreto, aprobado recientemente por el Consejo de Ministros. Los productos obtenidos se clasificarán en tres categorías.

(Página 7)

Asturias, pendiente en casi todo

El espectacular descenso del parque de máquinas «B» no encuentra parangón en ninguna otra comunidad. Durante el pasado ejercicio, y atendiendo a las cifras oficiales, en el Principado disminuyó el número de «B» en casi 4.500 unidades.

(Página 11)

El colectivo vasco vive el debate del 20 %

El sector del automático en el País Vasco ha satisfecho la autoliquidación cero ante la Hacienda foral, lo cual significa que momentáneamente no ha pagado el recargo del 20 por ciento que la ley establecía a partir del 1 de enero de 1993.

Las asociaciones empresariales consideran que este gravamen tiene únicamente una finalidad recaudatoria.

(Página 5)

El gobierno vasco concluyó la reconversión del automático

Sumario

5
Andalucía exige justificante de la tasa en las transmisiones entre empresas

6
Reglamento de Impuestos Especiales de Fabricación

12
Las exportaciones de la alimentación pierden terreno

15
Anuncios clasificados (sección gratuita)

16
El «ranking» del primer trimestre de 1993

CINYTRES

EL HIPER DEL RECREATIVO

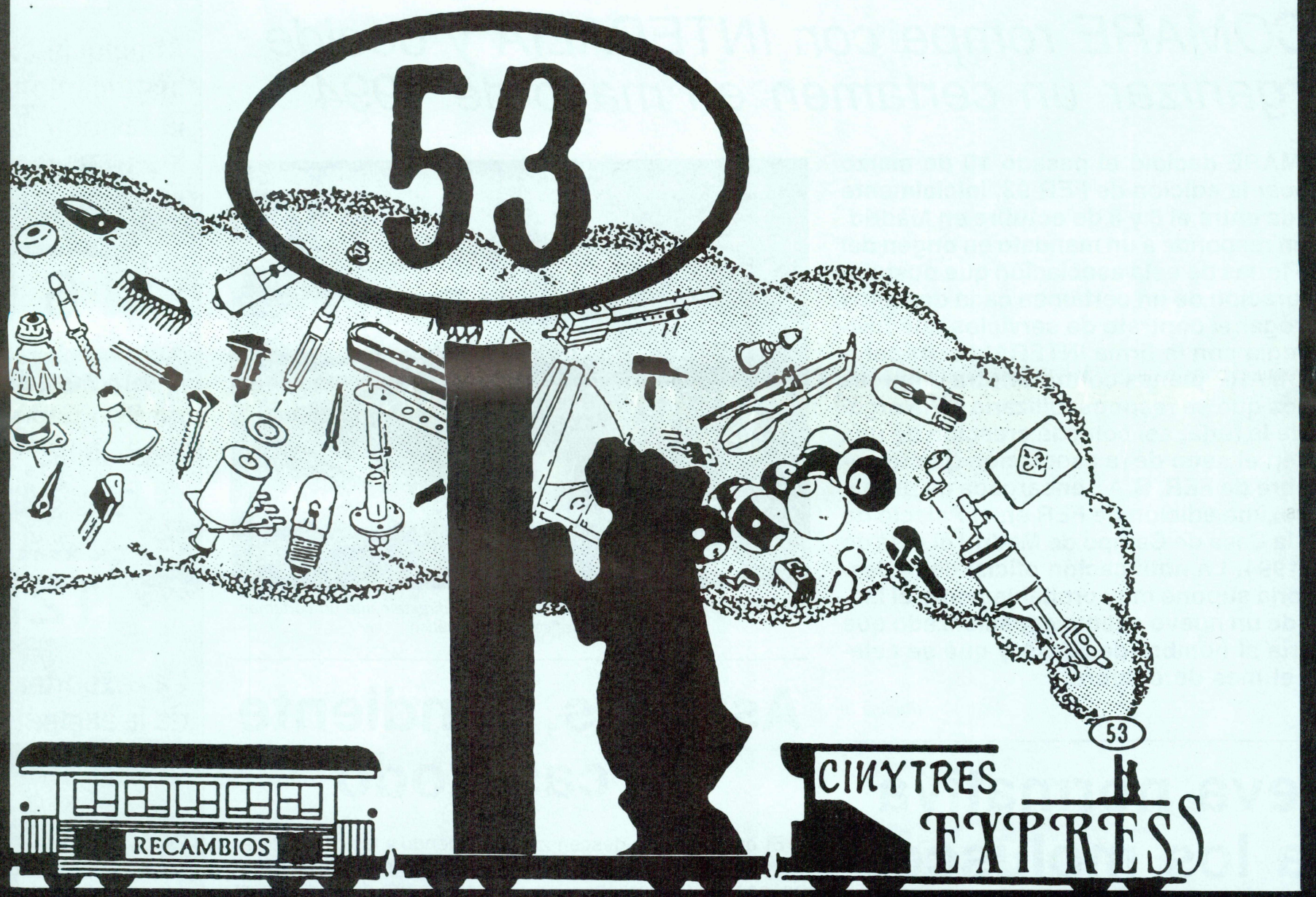

- BILLAR
- DARDOS
- FUTBOLIN
- INFANTILES
- PIN BALL
- VIDEO
- TIPO B
- COMPONENTES ELECTRONICOS
- ELECTRICIDAD - ILUMINACION
- LIBRERIA TECNICA DE C.I.
- HERRAMIENTAS MAQUINA A-B
- INSTRUMENTACION LABORAT
- MANUTENCION DE ALMACENES
- REGALOS

Valdecanillas, 45 - Tel. (91) 327 11 16 - Fax. (91) 327 11 46 - 28037 Madrid

FER'93, oficialmente desconvocada

La junta directiva de FACOMARE ha decidido la desconvocatoria y, en consecuencia, la suspensión de la presente edición de la Feria Española del Recreativo (FER), inicialmente programada para los días 6, 7 y 8 de octubre en el Palacio de Cristal de la Casa de Campo, según ha podido confirmar «ER».

La decisión es producto del planteamiento expresado en el comité de ferias de esta asociación por uno de sus miembros apenas unas semanas antes. A esta iniciativa, que encardina la periodicidad del certamen cada dos años, se añade un presunto deseo por no renovar la relación contractual que vinculaba a INTERALIA y FACOMARE en la organización de la mencionada feria.

Al parecer, han resultado formalmente decisivas las conclusiones de un estudio interno elaborado entre los miembros de FACOMARE, en el cual se manifiesta abiertamente el objetivo de celebrar un evento de tales características cada dos años.

Curiosamente el comité de ferias de FACOMARE ya ha decidido convocar para el mes de mayo de 1994 el primer certamen de su emancipación en el Palacio de Cristal de la Casa de Campo de Madrid.

Es precisamente en este recinto donde INTERALIA cuenta con una reserva para la organización en ese mismo recinto de un certamen monográfico.

Durante 1994 el sector empresarial del automático podría ser testigo de hasta tres certámenes feriales

Propia ejecución

Al margen de periodicidad y oportunidad de celebración en unas determinadas fechas, lo cierto es que la rápida decisión de la directiva de FACOMARE de apostar por la creación de un organismo dependiente de la asociación, que rezaría bajo las siglas FER, S.A., y que se responsabilizaría de gestionar la organización de la feria contratando una empresa de servicios, invita a pensar en la importancia que la componente económica ha tenido en la evolución de este caso.

La directiva de FACOMARE parece entender que los beneficios reportados en la celebración de FER (alrededor de diez millones la última edición) a través de INTERALIA eran escasos. De ahí que opten por la alternativa de organizar directamente una edición monográfica.

Reacciones

La decisión adoptada por FACOMARE ha tenido inmediata respuesta de la mano de la especulación. La no celebración de FER no significa que INTERALIA destierre la posibilidad de celebrar un certamen de estas características.

La periodicidad se apunta como el motivo de conflicto

En efecto, INTERALIA es propietaria de los derechos registrales de SADA, la denominación original de los primeros certámenes del automático a comienzos de la década de los 80. Esta circunstancia posibilita a INTERALIA la realización bajo esta denominación de la feria, tanto en Madrid como en Barcelona. Fuentes de esta firma no descartaban a finales del mes de marzo concretar esta opción, que cobraba paulatina fuerza, más si cabe cuando la campaña de promoción nacional e internacional de la feria tenía previsto su inicio en la primera semana del mes de abril.

Gustos y preferencias

INTERALIA pulsó el parecer de las firmas expositoras acerca de la última edición de la Feria Española del Recreativo (FER). A tenor del mencionado estudio las empresas participantes se manifestaban mayoritariamente partidarias de convocar el certamen durante el mes de octubre (45 %) o el de noviembre (27 %). Asimismo se manifestaban claramente a favor de celebrar el evento durante tres días.

Preguntados sobre la conveniencia de celebrar FER'93 en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo de Madrid el 80 por ciento de los encuestados expresaba su intención por participar. Un mínimo porcentaje negaba la posibilidad de celebrarlo.

Esta ha sido la exposición de los hechos acaecidos durante las últimas semanas. Lo cierto es que, a pesar de las matizaciones que cada una de las partes quiera maquillar en los próximos meses el sector del automático se adentra nuevamente en una *«guerra de ferias»*.●

Más sobre ANDEMAR

El futuro de ANDEMAR como entidad asociativa pasaba por la reunión de directiva que estaba previsto se celebrara en Madrid el jueves 25 de marzo.

El encuentro tiene por objetivo acabar de perfilar la estructura de esta asociación de implantación nacional. La reunión puede aportar sorpresas, puesto que recientemente tuvo lugar una reunión de secretarios técnicos de diferentes asociaciones autonómicas, entre los cuales figuraban Catalunya y Comunidad Valenciana, autonomías que hasta ahora habían expresado sus reticencias a reintegrarse en la anterior estructura de ANDEMAR.

Recientemente fue elegida una junta directiva, cuya presidencia provisional estaría encabezada por Víctor Calvo durante el primer año, pasando sucesivamente a los otros presidentes de las asociaciones autonómicas adheridas.●

ER

Secuelas oligopólicas

Hacía mucho tiempo que el tema no merecía alardes tipográficos de portada. Casi tantos años como ediciones de la presente publicación. Por eso ya no recordábamos las estériles controversias que mantenían los diversos sujetos del colectivo empresarial del automático. En efecto, la noticia de la desconvocatoria de FER'93 alimenta las expectativas de una nueva "guerra de ferias" en el discurrir de esta industria.

Los casi seis años de edición quincenal ininterrumpida convierten a "ER" en una hemeroteca ideal donde ilustrar precedentes a este respecto. Parecía que la controversia había concluido. Sin embargo, las viejas polémicas se reproducen.

Si realmente el automático sólo está capacitado para organizar un certamen anual, tampoco es tan complicado tomar una decisión al respecto al concluir la anterior edición. Al parecer, tal circunstancia era completamente inviable y se ha preferido esperar a que la convocatoria ya figurara en los calendarios feriales internacionales para acto seguido tomar una decisión trascendente en una acción repentina.

Quizás la respuesta a tal circunstancia deba apuntarse en el debe de un sector que a pasos agigantados camina hacia una oligopolización cada vez más evidente. La industria del recreativo está en manos de un trío empresarial fabricante a gran distancia del siguiente. Esta impresión no la extrae "ER". Lo advertían recientemente en un amplio reportaje varias publicaciones europeas especializadas.

A estas alturas de 1993 es una incógnita saber finalmente qué sucederá en la "guerra de ferias", pero no sería extraño que en 1994 la industria del automático observara la celebración de hasta tres certámenes monográficos. Habrá que saber cuál es la opinión de los auténticos protagonistas: los expositores.

ER — Hostelería Informe quincenal

Edita: P.E.V.S.A.
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Teléfonos (93) 318 16 82 - 318 02 86
Fax (93) 302 29 54
08002 Barcelona (España)

Depósito Legal: B-25259-87

Se solicitará control OJD

Fotocomposición, Montaje y Fotomecánica:
PEVSA - Telf. (93) 302 24 40
Fax (93) 302 29 54
Impresión:
AGPOGRAF, S.A.

Director en funciones:
Oscar Delgado
Redacción:
Edurne Romo
Fotografías:
Francisco Díaz Pagador
Publicidad y Relaciones Públicas:
Esteban Carranza Machado (Consejero)
Carme Garcia i Freixedas
Diseño y Maquetación:
Jordi Font y J.J. Martínez

Administración:
Antonio Tirabasso Valiño
Suscripciones:
Roger Mantolán
Consejo Asesor: Siro Bayón
Esteban Carranza
Fernando Martínez

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin autorización previa por escrito de la Sociedad Editora. La opinión de ER queda reflejada en el Editorial, siendo responsabilidad de los colaboradores las opiniones que pueden vertir en sus artículos.

ER
HOSTELERIA

REVISTA PROFESIONAL DE EQUIPAMIENTO OPERADORES Y HOSTELERIA

Anuario -ER-

en él encontrará todos aquellos datos de interés que Vd. puede necesitar

Una completa agenda imprescindible para todos los profesionales del Sector

CONTENIDO

- Dietario semanal a la vista
- Listín telefónico
- Información sobre hoteles, comunicaciones, onomásticas, viajes, etc.
- Relación de fabricantes de todo tipo de máquinas y componentes, clasificados por productos y totalmente actualizada
- Relación alfabética de Empresas Comerciales
- Relación alfabética de Empresas de Servicios
- Asociaciones Profesionales
- Organismos oficiales a nivel nacional y autonómico

Pz. Duque de Medinaceli, 5 — 08002 Barcelona — T. (93) 318 02 36 / 86 - 318 16 82 — Fx. (93) 302 29 54

Si es Vd. suscriptor y desea recibir en su domicilio la AGENDA-GUIA ER 1993, abonando 975 ptas. IVA incluido, comuníquelo a nuestro departamento comercial, remitiendo por correo, por fax o bien telefónicamente la orden de petición.

Don .....
Calle ..... n.º ..... Piso .....
Cod. Postal ..... Ciudad ..... Provincia .....
Teléfono (.....) ..... N.I.F. .....

❑ Cheque bancario ..... 975 PTS. (IVA INCLUIDO)
❑ Contra reembolso ..... 975 PTS. (IVA INCLUIDO)

"ER"/HOSTELERIA: Plaza Duque de Medinaceli, 5, 1.º - Teléfono (93) 318 02 36
Fax (93) 302 29 54 - 08002 Barcelona

País Vasco

Polémica en torno al 20 % de recargo

El colectivo empresarial vasco manifiesta su rechazo al recargo del 20 por ciento sobre la tasa de juego aprobado por el Parlamento vasco con efectos a partir del 1 de enero de 1993 no abonando la mencionada cantidad.

En efecto, a punto de concluir el primer trimestre del ejercicio fiscal de 1993 la Hacienda foral respectiva no había girado el requerimiento que inste al pago del recargo. El empresariado únicamente ha responsabilizado de remitir una autoliquidación cero.

Caso de que en fechas próximas se produjera un requerimiento instando al pago del recargo (circunstancia nada extraña si atendemos al interés que merece esta partida para las diferentes Haciendas), la asociación empresarial vizcaína ya ha decidido recurrirlo ante los tribunales de justicia, pues se interpreta que tal gravamen tiene una mera finalidad confiscatoria.

Por otro lado, restan todavía por satisfacer los aumentos del 5 por ciento sobre tasa de juego correspondiente a los ejercicios de 1992 y 1993.

Autoadaptación

La provincia de Vizcaya, la mayor por número de máquinas instaladas y empresas operando, ha llevado el proceso de autoadaptación de forma semejante al resto de provincias vascas.

Fuentes de la provincial vizcaína han reconocido la existencia de resoluciones de cancelación por la Dirección de Juego debido al incumplimiento de los plazos previstos tanto por el error que puedan haber cometido las empresas, como por el retraso administrativo frente a una determinada solicitud. En estos supuestos, las partes afectadas insisten en destacar la voluntad de cumplimiento con el fin de ver confirmada tal autorización.

También la patronal vizcaína reconoce que finalmente hallaron solución las certificaciones ante el Registro Mercantil.

Todavía resulta prematuro hablar de cifras en el País Vasco a la espera de que los datos se hagan oficiales en la inminente comparecencia del consejero de Interior, Juan Atutxa, ante la Cámara vasca. Sin embargo, «ER» ya adelantó en anteriores ediciones que este proceso de autoadaptación que ha merecido los elogios del director de Juego, Alberto Sanz, afecta a un censo de 16.000 permisos de explotación.

Igualmente se estima en cerca de 60 empresas operadoras las que hayan causado baja en la provincia de Vizcaya al finalizar este proceso, cifra que se limita a 20 en Guipúzcoa y Alava.

Por último, una de las pocas críticas que entre el empresariado ha levantado la aplicación del Decreto 179 del gobierno vasco es la ausencia física de los nuevos boletines de instalación, a causa de la necesidad de edición.

Afortunadamente todo el proceso ha sido conducido con gran claridad eliminando riesgo alguno de clandestinidad.

La conclusión de este proceso de autoadaptación tendrá continuidad el próximo mes de noviembre con la entrada en vigor de la medida que dejará en una sola «B» el número máximo de máquinas a instalar en establecimientos de hostelería.●

OPER-VIDEO
COMERCIAL ELECTRONICA
IMPORT - EXPORT PLACAS
PRIMERAS MARCAS EN "A", "B" y MAQUINAS ESPECIALES
SOLICITE NUESTRO LISTADO DE PLACAS
Consulte con profesionales antes de comprar.
¡¡ Financiación hasta 2 años !!
Nuestra experiencia es su mejor garantía.
Industria, 378 (Esquina Honduras)
08027 BARCELONA
Tel : (93) 408.14.77 Fax : (93) 408.17.46

Schweppes niega alianzas estratégicas

La compañía de bebidas refrescantes Schweppes España ha negado cualquier alianza estratégica con algún grupo del sector de refrescos, que le permita mejorar su rentabilidad en nuestro país, según han manifestado a nuestro periódico responsables de la firma.

La filial del grupo británico Cadbury Schweppes, que próximamente prevé hacer públicos los resultados relativos al ejercicio anterior, comercializa las marcas Trinaranjus y Chocolates Hueso.

La compañía británica Cadbury Schweppes recientemente ha firmado un acuerdo con Pepsi Cola, mediante el cual la multinacional de la cola embotellará y distribuirá las marcas de Schweppes en el Este de Europa.

La empresa comercializa la marca Trinaranjus

Cadbury Schweppes prevé duplicar su producción en los próximos cinco años en los países de los países de Hungría, Polonia, la República Checa, y Eslovaquia.●

Las «*prácticas comerciales*» alcanzan Andalucía

Recientemente en «ER» nos hacíamos eco de las *«innovadoras»* prácticas comerciales que se habían observado en la Comunidad de Madrid. Casi a continuación la redacción de «ER» ha recibido la denuncia de la Asociación Provincial de Operadores de Máquinas Recreativas de Granada (APROMAG) haciendo constar la aplicación de este tipo de actuaciones que podrían interpretarse como motivo de *«irresponsabilidad mercantil»*.

Este hecho parece remontarse a las primeras semanas del mes de noviembre pasado cuando al parecer tuvo lugar un intento de captación de establecimientos de hostelería por empresas del sector ofertando importantes sumas de dinero en efectivo.

La denuncia del colectivo empresarial granadino remite a la actuación de una operadora murciana que ha causado *«graves perjuicios desestabilizadores y, en consecuencia, económicos, a un alto número de operadores largo tiempo asentados en los citados establecimientos, que han tenido que optar entre igualar las ofertas efectuadas o retirar las máquinas de los mismos»*.

La asociación APROMAG decidía por unanimidad en una reciente reunión extraordinaria convocada a tal efecto hacer público un comunicado de denuncia, al margen de elevar a la consideración de todas las asociaciones provinciales, regionales y nacionales, al objeto de salvaguardar los legítimos intereses empresariales del sector.

Desestabilización

APROMAG no entiende que éste sea un hecho aislado y puntual, puesto que consideran las citadas operaciones beneficiadas de oportunidad, cobertura, información e infraestructura.

APROMAG habla de irresponsabilidad mercantil en ciertas actitudes

En efecto, se entiende *oportunista* porque esta actuación tiene lugar coincidiendo con el instante que posibilita la renuncia a las instalaciones por parte de establecimientos de hostelería.

Dispone de *cobertura* porque es necesaria una gran financiación económica para las altas cantidades de dinero ofertadas.

Se habla de *información* porque ésta es precisa para la localización de los establecimientos de hostelería de mejor rendimiento económico en la instalación de máquinas.

APROMAG aporta el criterio de *estructura* porque el documento contractual recoge la contraprestación a realizar por las cantidades recibidas, pero su copia no es entregada al establecimiento.

La asociación granadina añade la particularidad de la *reincidencia*, puesto que tal actuación viene precedida de otras similares llevadas a cabo por esta misma entidad en las provincias de Almería y Jaén, circunstancias que ponen de manifiesto la existencia de una *«estrategia minuciosa y fríamente calculada»*.

La existencia de extrañas prácticas comerciales no es nueva. Lamentablemente se ha extendido de manera notable en las últimas semanas, muy probablemente derivado de la reducción en la instalación en hostelería.

Transmisiones

Probablemente la Junta de Andalucía no tenga en perspectiva la consabida reforma de las diferentes reglamentaciones, tanto tiempo anunciadas. Una de las últimas instancias hacia el estamento operador se concreta en la remisión de circulares exigiendo la tasa de juego correspondiente a los ejercicios de 1990, 1991, 1992 y 1993 en los casos de transmisiones de máquinas de una empresa a otra.●

Publicada la reglamentación de Impuestos Especiales de Fabricación

El Ministerio de Economía y Hacienda ha aprobado recientemente el Reglamento provisional de Impuestos Especiales de Fabricación, materializado a través del Real Decreto 258/93, de 19 de febrero.

Este texto efectúa una compilación de un marco regulador adaptado a las directivas comunitarias, por las cuales se establecen las disposiciones necesarias para la armonización de esta parte de la imposición indirecta ante la configuración de la Comunidad Europea como un mercado interior desde el 1 de enero de 1993

Esta disposición fija una detallada tabla donde se establecen los elementos estructurales, circulación intracomunitaria, las normas generales de tensión o el control de la tenencia y circulación. Asimismo detalla el impuesto especial sobre alcohol y bebidas alcohólicas, sobre el vino y las bebidas fermentadas, sobre productos intermedios, sobre el alcohol y las bebidas derivadas y sobre las labores de tabaco.

La Normativa puntualiza cuáles son las obligaciones del expedidor o del destinatario.

Impuesto sobre el alcohol

Respecto de las bebidas fermentadas, por ejemplo, la reglamentación señala que no se tendrá en consideración el alcohol que puedan contener los aromatizantes, extractos o esencias utilizados en la elaboración de las bebidas, con fines distintos a los de aumentar su grado alcohólico adquirido. En cualquier caso, habrá sido satisfecha cuando el grado no experimente un aumento superior a 0,5 puntos porcentuales por el hecho de incorporar tales aromatizantes, extractos o esencias.

Serán sometidos a control las bodegas elaboradoras de vino y demás fermentadas que tendrán la consideración de fábricas, a efectos de esta reglamentación; los almacenes y los depósitos fiscales.

Los elaboradores de vino y demás bebidas fermentadas quedan obligados al cumplimiento de unas normas, tales como el hecho de que las primeras materias entradas en fábrica no podrán tener otro destino que el de su empleo en la elaboración de las bebidas que corresponden a la inscripción en el registro territorial. Igualmente se establece que las bodegas elaboradoras de vino lleven a cabo una contabilidad siguiendo ciertas líneas también incluidas en el real decreto.

La Normativa también se refiere a los regímenes de destilación artesanal y de cosechero. En este sentido se incluye el aguardiente de cosechero, los orujos de uva a partir de los cuales se obtiene el aguardiente cosechero, y las precintas de cosechero por el que las precintas de circulación de bebidas derivadas, especialmente establecidas para amparar la circulación del aguardiente de cosechero desde la fábrica en que se ha obtenido hasta el domicilio del cosechero.

La Normativa también afecta al vino y bebidas fermentadas

La medida también se refiere a la instalación de los aparatos de producción, inscripción en el registro territorial, o bien la autorización para destilar.

Por último, también son enumerados los requisitos cuando se trate de alcohol parcialmente desnaturalizado, o bien cuando se haga referencia a los fabricantes de extractos y concentrados alcohólicos.

Respecto de la comunicación de los precios máximos de las labores del tabaco se establece que los fabricantes establecidos en la Comunidad o en su defecto sus representantes e importadores de países terceros, comunicarán al centro gestor las labores que van a comercializar o importar en el ámbito territorial interno.

El Real Decreto 258/93 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del sábado 6 de marzo.●

Hacienda cobra intereses de demora por los días de retraso

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictaminado en una reciente sentencia que Hacienda no tiene facultad para exigir los mismos intereses de demora a los contribuyentes que se retrasan una semana, de aquellos otros que se demoran casi seis meses en efectuar el ingreso.

El fallo del Tribunal Superior está obligado a calcular los intereses en función de los días de retraso.

Fundamentos

Entre los fundamentos de derecho utilizados por los magistrados se recuerda lo explicitado en la Ley General Tributaria respecto de los intereses de demora de los ingresos fuera de plazo.

Asimismo señala que las retenciones no pueden considerarse una deuda tributaria desde el punto de vista técnico-jurídico.

La vigente disposición normativa cita que los intereses de demora de los ingresos fuera de plazo no serán inferiores al 10 por ciento de la deuda tributaria.

En los supuestos de ingresos fuera de plazo, el fallo estipula que serán devengados intereses de demora indemnizatorios en función del retraso que se haya producido en el pago. Igualmente en cumplimiento de su facultad resarcitoria deberá calcularse el interés de demora considerando los días en que se ha producido el retraso.

Las retenciones no se consideran deuda tributaria jurídicamente

Recurso

El caso juzgado por el Tribunal Superior de Justicia surge a partir de un recurso de la fábrica de cervezas La Alhambra contra una liquidación de más de un millón de pesetas por intereses de demora que le había girado la delegación de Hacienda de Granada por ingresar treinta días tarde y sin que la Administración lo hubiera exigido con antelación, las retenciones del trabajo.●

Ajuste al etiquetado estadounidense

Fuentes sectoriales han coincidido en criticar la nueva reglamentación que sobre el etiquetado de alimentos ha adoptado la Administración estadounidense para productos nacionales e importados. Este hecho tiene gran repercusión en todas las empresas españolas presentes en el mercado estadounidense, particularmente relativa a pequeñas y medianas empresas (pymes), que carecen de los suficientes recursos para afrontar esta situación.

Hasta ahora la legislación norteamericana no precisaba normas estrictas de etiquetado. Por ejemplo, no quedaban claras las garantías para el consumidor y no se precisaba ni la composición de sus productos, ni los efectos sobre la salud.●

DATAMAT, S. A.

IMPORT - EXPORT

ULTIMAS NOVEDADES EN PLACAS DE VIDEO-JUEGOS

DISPONEMOS DE MAS DE 50 JUEGOS DIFERENTES

CONSULTENOS SIN COMPROMISO

Licenciado Poza, 73 - 48013 BILBAO ☎ (94) 442 53 14
Télex 34224 DAMT-E - Fax (94) 442 53 18

Plan estratégico para control fiscal de pymes

El Ministerio de Hacienda dispone de unidades integrales en todo el país que refuerzan el control de las pymes

Hostelería es uno de los sectores elegidos por la Agencia Tributaria para aplicar los nuevos planes estratégicos que refuerzan el control fiscal sobre las pequeñas y medianas empresas (pymes) y que podrían ser plena realidad, transcurrido el verano.

Hacienda ya ha dispuesto en toda la geografía nacional unas unidades integrales con el *fin de reforzar* el control de las pymes y de los profesionales que se encuentran acogidos al régimen de Estimación Objetiva Singular.

Las perspectivas de Hacienda se sitúan en que el 80 por ciento de los empresarios y profesionales tributen en el régimen de Estimación Objetiva, procedimiento a través del cual, se establece una determinación automática de la base imponible de los contribuyentes y simplifica la labor de los responsables fiscales.

La racionalización del control de los pequeños contribuyentes brindará la posibilidad de destinar mayor parte de los efectivos a investigación del fraude a gran escala.●

Nuevas normas de sanidad para los moluscos

El Consejo de Ministros ha aprobado recientemente un Real Decreto por el que se establecen las normas de calidad de las aguas y de la producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos.

La normativa incorpora nuevas exigencias de carácter sanitario de una reciente directiva comunitaria referida a la producción y comercialización de moluscos y bivalvos vivos.

La aprobación del Real Decreto atribuye a los organismos competentes de las Comunidades Autónomas la capacidad de definir las zonas de su litoral en las que se producirán moluscos y otros invertebrados marinos que vayan a ser comercializados vivos.

Asimismo, la normativa incluye la clasificación de los productos obtenidos en tres categorías de calidad, de acuerdo con determinados parámetros.

La vieira es uno de los moluscos más apreciados en restauración

Los productos de las zonas que sean clasificados en la categoría más exigente podrán ser comercializados directamente, a través de centros de expedición legalmente autorizados.

Esta medida incentiva a organismos y asociaciones privadas, implicados en la producción de moluscos y otros invertebrados, a proteger sus zonas de actuación, al mismo tiempo que determinados productos reducirán sus costes de producción y comercialización.●

EGASA

Su comercial

"Le ofrecemos el punto de encuentro ideal entre los profesionales y las mejores novedades de la Feria"

APROVECHE ... SU TIEMPO

MEJORE... SU NEGOCIO

CUIDE... SU INVERSION

RED COMERCIAL:

GALICIA
EGASA DISTRIBUCION
Avda. Finisterre, s/n
15008 LA CORUÑA
TELF.: 981 - 27 78 60
FAX: 981 - 27 79 28

CATALUNYA
PLAYMEX
Avda. Roma, 39-41
08029 BARCELONA
TELF.: 93 - 419 19 44
FAX: 93 - 419 37 94

CENTRO
EGASA MADRID
Hortaleza, 90
28004 MADRID
TELF.: 91 - 310 25 92
FAX: 91 - 310 27 83

El BOE oficializa las reformas de Interior

Dieciocho días después de ser aprobado en Consejo de Ministros, el Boletín Oficial del Estado publicaba al fin el Real Decreto 253/93, de 19 de febrero, que modificaba parcialmente la vigente reglamentación de máquinas recreativas y de azar.

El contenido de la reforma requiere una exposición clara y diáfana que «ER» reproduce a continuación:

• Artículo 6.5 y 6.12.

5. La concepción y construcción de memorias electrónicas de las máquinas que determinen el juego y el plan de ganancias deberán imposibilitar su alteración o manipulación. Las máquinas incorporarán una fuente de alimentación de energía autónoma, que preserve la memoria en los supuestos de desconexión o interrupción del fluido eléctrico y permita, en su caso, el reinicio del programa en el mismo estado.

12. La duración media de la jugada será de 5 segundos, sin que puedan realizarse más de 120 jugadas cada *10 minutos*. Tampoco se permitirá en los mecanismos de entrada una acumulación de monedas superior al equiva*lente a 20 jugadas*, sin que quepa reiniciar la acumulación hasta tanto llegue a cero.

• Artículo 7, párrafo e).

Los que permitan la acumulación de un porcentaje de cantidades apostadas para constituir una *«bolsa»* de premios especiales. Los premios se obtendrán mediante comibinaciones ganadoras específicas y su importe se entregará en no menos de 20 jugadas sucesivas. El usuario será avisado en la jugada que inicie la serie y la finalice, quedando prohibidos los avisos previos.

... el premio máximo que puede obtenerse en máquinas que dispongan de tales mecanismos no será superior a las 10.000 pesetas, sin que pueda existir una correlación entre dos premios sucesivos de este tipo.

• Artículo 15.4.

No se inscribirán en el Registro los modelos de máquinas, cuya denominación sea idéntica a la de otros modelos ya inscritos, a no ser que el solicitante acredite que tiene inscrita con fecha anterior y a su nombre la citada denominación en la Oficina Española de Patentes y Marcas. En este caso procederá a la cancelación de la primera inscripción.

• Artículo 19.5.

Podrá autorizarse una inscripción provisional en el Registro de Modelos previa prestación de la fianza prevista en el artículo 20.2. La inscripción tendrá vigencia por espacio de tres meses y autorizará la fabricación o importación de un máximo de diez máquinas, así como su puesta en explotación. Transcurridos tres meses caducará la autorización procediéndose a la retirada de máquinas y entrega de aquélla a la CNJ, salvo que se solicite la inscripción definitiva del modelo.

• Artículo 21. Cancelación de inscripciones.

1. La inscripción podrá cancelarse a petición del titular, en cuyo caso se acreditará fehacientemente que no se encuentra en explotación el modelo correspondiente.

2. Además, la CNJ procederá, previa audiencia del interesado, a cancelar la inscripción de los modelos, cuando se tenga conocimiento de falsedades, irregularidades o inexactitudes esenciales en la solicitud y documentación de inscripción.

3. La cancelación, además de inhabilitación para la fabricación, comercialización, importación, exportación e instalación de máquinas del modelo que se trate, producirá la revocación automática de las autorizaciones de explotación de máquinas correspondientes al modelo. En la resolución que la acuerde se fijará el plazo para llevar a cabo la retirada de explotación de esas máquinas, que nunca será superior a tres meses.

4. Cuando se produzca una cancelación por los motivos previstos en el apartado 2 anterior, se perderá la fianza depositada, sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar.

• Artículo 23.5 párrafo final.

Terminada la vigencia de la guía sin que se ejercite la opción por la renovación prevista en el ppárrafo anterior, procederá la baja definitiva de la máquina en su explotación. la baja se solicitará del Gobierno Civil correspondiente acompañando a solicitud la guía caducada y demás documentación que ampare su explotación, la placa de identidad de la máquina y la acreditación suficiente de su inutilización como máquina de juego. De resolución adoptada por el Gobierno Civil, se dará traslado a las dependencias tributarias correspondientes.

Significativa elevación de la cuantía de las fianzas

• Artículo 24.1.

Las empresas que tengan por objeto la fabricación, importación, exportación, comercialización o distribución, reparación o explotación de máquinas o explotación de salones deberán inscribirse en el correspondiente Registro, que será público y se llevará en la CNJ. Este organismo podrá estructurar el Registro en Libros o Secciones que sean necesarios.

• Artículo 25.3 y 25.5.

3. Cuando las empresas sean objeto de una sociedad, en cualquiera de las modalidades admitidas por la legislación mercantil, la transmisión de acciones o participación representativa de su capital, deberá ser previamente autorizada por la CNJ.

5. La participación de capital propiedad de no residentes en empresas a las que se refiere el Reglamento, se regirá por lo dispuesto en la Normativa de inversiones extranjeras en el sector específico del juego.

• Artículo 28.2.

La cuantía de fianzas a prestar por las empresas para su inclusión en el Registro será la siguiente:

— 1 millón de pesetas para fabricantes y comercializadores de máquinas tipo «A»;

— 10 millones de pesetas para fabricantes y comercializadores de máquinas «B» y «C»;

— 500.000 pesetas para empresas operadoras de máquinas «A» o en salones recreativos;

— 5 millones de pesetas para empresas operadoras de máquinas «B» o de salones de juego;

— 10 millones de pesetas para empresas operadoras de máquinas «C»;

— 500.000 pesetas para empresas de servicios técnicos de máquinas tipo «A»;

— 5 millones de pesetas para empresas de servicios técnicos de máquinas «B» y «C».

• Artículo 29. Cancelación de inscripciones.

Las inscripciones solamente podrán cancelarse a petición del titular o mediante resolución motivada, adoptada por el procedimiento correspondiente, que se ajustará, en todo caso, a las previsiones de las normas generales que regulen el procedimiento administrativol por alguna de las causas siguientes:

a) falsedad en los datos aportados para la inscripción;

b) modificación de las circunstancias o requisitos mínimos exigidos para la inscripción cuando, siendo posible esta modificación, se haya efectuado sin autorización de la CNJ.

• Artículo 30.2.

La transmisión de la posesión de máquinas «B» y «C» u otro material de juego relacionado con ellas sólo podrá realizarse a empresas comercializadoras y distribuidoras, que deberán llevar un registro de las operaciones en forma que se disponga reglamentariamente.

• Artículo 49.4, suprimido.

• Artículo 51.3.

Revocada la autorización o el boletín de situación, la empresa operadora titular hará entrega al Gobierno Civil de los documentos en que aquéllos se recogen y de los ejemplares de la guía de circulación y, en el supuesto previsto en el párrafo f) anterior, entregará además, la placa de identidad de la máquina y la acreditación suficiente de su inutilización como máquina de juego.

• Artículo 58. Información estadística y justificación del mantenimiento de los requisitos necesarios para la inscripción.

Todas las empresas inscritas en el Registro Nacional estarán obligadas a comunicar a la CNJ las estadísticas relacionadas con su actividad que les sean requeridas por dicho organismo, a cuyo fin deberán llevar un registro de operaciones en la forma que se establezca reglamentariamente.

Asimismo las empresas inscritas en el Registro remitirán anualmente a la CNJ, antes del 30 de septiembre de cada año, justificación bastante sobre:

a) pago del Impuesto de Actividades Económicas devengado en el año natural anterior;

b) mantenimiento de los datos que motivaron la inscripción. En caso de variación sujeta a autorización, los correspondientes datos habrán de ser comunicados y documentados;

c) mantenimiento en vigor de la fianza en la cuantía exigible;

d) ficha estadística normalizada que establezca la CNJ;

e) si se trata de máquinas «B» o «C» autorizadas en años anteriores, carta de pago de la tasa fiscal sobre el juego devengada el 1 de enero;

f) autorización de explotación que la empresa operadora tuviera a su nombre y vigente el 31 de diciembre del año anterior;

g) las cuentas anuales referidas al último ejercicio económico, comprensivas del Balance de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Esta documentación se formulará en modelo abreviado por las sociedades que lo tengan permitido y por las empresas individuales;

h) las últimas declaraciones liquidaciones de los Impuestos de Sociedades, Renta de las Personas Físicas y Valor Añadido, junto a justificantes de los pagos fraccionados y a cuenta efectuados durante el año de referencia.

Todos estos documentos y justificantes estarán debidamente adverados o sellados por la dependencia administrativa correspondiente.

• Artículo 60.4 f) y artículo 60.5 b), suprimidos.

• Artículo 61.3 a), artículo 61.4 b) y artículo 61.4 d), suprimidos.

• Artículo 61.4 c).

Existencia en el establecimiento de la documentación exigible.

• Disposición Transitoria Unica.

Se concede un plazo de seis meses, desde la entrada en vigor del Real Decreto, para adecuarse a las exigencias introducidas por el mismo. A partir de ese momento no podrá fabricarse, ni comercializarse ninguna máquina que no cumpla dichos requisitos.

• Disposición Final Unica.

El Real Decreto regirá desde el día siguiente de su publicación en el BOE *(10 de marzo de 1993)*.•

FABRICANTES DE FUTBOLINES Y RECAMBIOS

FUTBOLINES **BARNIE**

• Fabricación propia de futbolines en haya de primera calidad

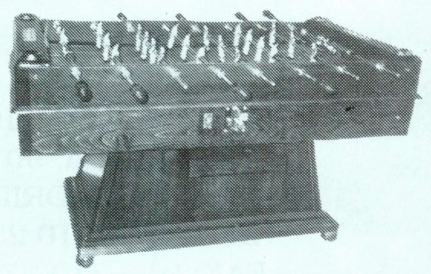

• Máxima fiabilidad mecánica
• Los mejores del mercado en calidad y precio

Dante Alighieri, 168, local 1 - Teléfono (93) 357.68.41 - 08032 Barcelona

El turismo rural potencia la hostelería

El proyecto favorece la creación de nuevos empleos

El Centro Europeo de Formación Ambiental y Turística (CEFAT), con la colaboración de la Secretaría General de Turismo, ha organizado el «I Seminario Interregional» que tratará de dinamizar el turismo rural de una forma eficaz y racional, atendiendo una demanda cada vez más exigente con los impactos ambientales.

La introducción del sector turístico en las regiones rurales, que favorecerá en gran medida la creación de nuevos empleos en los sectores de hostelería y restauración, supone una importante alternativa para la recuperación del turismo rural, con la consiguiente conservación de los entornos naturales y la inclusión del patrimonio cultural como una exigencia social y verdadera garantía de permanencia.

La Secretaría General de Turismo ha considerado de suma importancia este proyecto, por lo que supone para la dinamización del turismo rural en áreas con un menor grado de desarrollo.●

Los riesgos de caer en la espiral del oligopolio

A propósito de la reciente denuncia efectuada por «ER» sobre la situación sectorial creada en la Comunidad de Madrid, diversas fuentes consultadas destacan, muy por encima de la cuestión concreta de la denuncia (que parece encauzarse satisfactoriamente), el riesgo de derivar hacia una oligopolización sectorial.

En efecto, hasta hace unos años España se ha distinguido por la gran variedad de empresas relacionadas con el sector. Una característica que le ha permitido alejarse de otros países mediterráneos donde precisamente la posesión en pocas manos inclinaba la balanza hacia negativas orientaciones.

El solo hecho de que desde determinados ámbitos se apunte este riesgo, merece una seria reflexión. Por un lado, se explica que esta tendencia es fruto de la profesionalizaciónl, pero el poder de los *«grandes»* parece dejar poco espacio para los *«pequeños»* y entiéndanse por tales aquellas empresas que reúnen una infraestructura y una capacidad operativa suficiente como para afrontar la exigencia empresarial.

Quizás el punto final no sea el oligopolio o el monopolio, pero la tendencia se dirige inequívocamente hacia esos derroteros.●

Larios y Osborne afrontan el peso de las multinacionales

El gran holding de la industria del licor en España puede quedar definitivamente consolidado si Larios y Osborne materializan un proyecto de fusión. Caso de constituirse nos hallaríamos ante un grupo que facturaría en torno a los 75.000 millones de pesetas, una vez sumadas las aportaciones de ambos componentes.

Osborne comercializa marcas tan prestigiosas como *Magno, Independiente, Rives, Sánchez Romero Carvajal Jabugo, Anís del Monmo, Fino Quinta* y *Boffard*.

Por su parte, Larios es responsable de marcas como *Gin Larios, Ron Bermúdez, Navidul* y *Trevijano*.

Este propósito ya tuvo sus antecedentes varios años atrás cuando ambos grupos iniciaron un proceso de diversificación dentro del sector alimentario y de vinos y cervezas. ●

EXPEMOCAR, S.L.

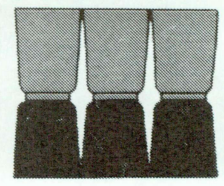

Llevamos 22 años sirviendo a nuestros clientes.
Solicitenos la información que desee.

— Máquinas expendedoras de bolas de regalo y latas de frutos secos.

— Más de 2.000 artículos para introducir en bola.

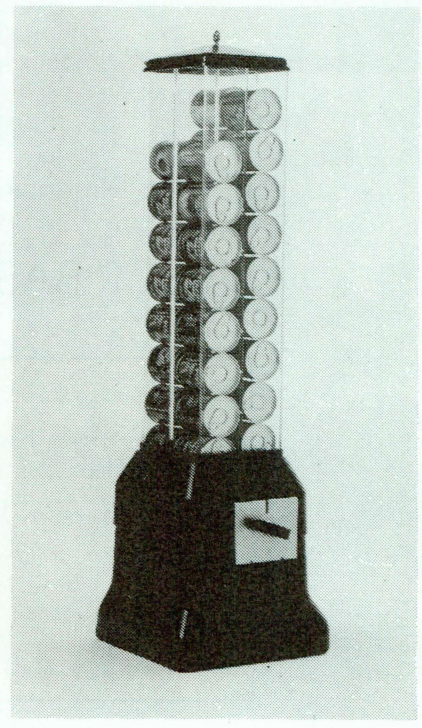

EXPEMOCAR, S.L.

Nereo II — 29004 Málaga
Tel. (95) 224 39 05
Fax: (95) 224 39 04

G R A T I S

AL SUSCRIBIRSE O RENOVAR SU SUSCRIPCION POR UN AÑO A "ER"/HOSTELERIA LE REGALAMOS UNA MAGNIFICA OBRA DE ARTE EXCLUSIVA

* Se trata de una verdadera OBRA DE ARTE realizada por un artista conocido y cotizado.
* Es una OBRA EXCLUSIVA, realizada para ER/HOSTELERIA.
* Tiene un valor de mercado superior a 6.000 pesetas y un valor estético elevado de acuerdo con el gusto de cada uno. Tiene el valor simbólico del momento de la vida empresarial que vivimos.
* Se trata de una obra limitada a 250 ejemplares numerados y firmados por el autor.
* Ud. obtiene suscribiéndose una buena información y una obra de ARTE que le compensa ampliamente del precio que paga.

Xavier Clares

Serigrafía 6 colores
Realizada en T. G. BINOMI
Sobre papel Fabriano de 250 gr.
250 ejemplares + 50 P.A.
Numerados y firmados por el autor
Dimensiones del papel 210 x 298 mm. - Dimensiones de la mancha 170 x 230 mm.

SUSCRIBASE Y OBTENDRA TOTALMENTE GRATIS LA SERIGRAFIA

Don .....
Calle ..... n.º ..... Piso .....
Cod. Postal ..... Ciudad ..... Provincia .....
Teléfono (.....) ..... N.I.F. .....

- ❑ Pago en efectivo ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)
- ❑ Cheque bancario ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)
- ❑ Contra reembolso ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)

"ER"/HOSTELERIA: Plaza Duque de Medinaceli, 5, 1.º - Teléfono (93) 318 02 36
Fax (93) 302 29 54 - 08002 Barcelona

La espera, un síntoma generalizado en el Principado de Asturias

Los sectores del automático y la hostelería asturiana parecen atravesar una situación coyuntural de espera, un síntoma que se ha convertido en la característica del Principado. Por si fuera poco, incluso los Presupuestos Generales para 1993 esperan su trámite parlamentario cuando ya ha vencido el primer trimestre del mencionado ejercicio.

La patronal de hostelería, preocupada por el futuro del sector a medio plazo

Sin sorpresas

Tal como se reproduce en el cuadro adjunto la disminución del parque de máquinas «B» en esta comunidad resulta espectacular. La combinación de las cifras oficiales facilitadas en 1992 por la CNJ y la primera estimación realizada por la Delegación del Gobierno en Asturias para 1993 observan una disminución de casi 4.500 unidades. Todo un síntoma.

Aparentemente los medios empresariales del automático no expresan sorpresa excesiva en el instante de valorar la importante reducción del parque. La preocupación sectorial parece orientarse mucho más hacia el destino de esta actividad dentro del paquete de transferencias que asumirá el Principado teóricamente en breve, aunque el cuándo sigue siendo una auténtica interrogante.

En ediciones anteriores «ER» ya puso de manifiesto el interés que algunas fuerzas políticas como el Partido Popular exponían a una rápida asunción de tales competencias. «*Asturias tiene voluntad de asumir las competencias de Juego*», ha declarado a esta redacción el diputado del grupo parlamentario popular en la Junta General del Principado, Sergio Marqués.

Espectacular descenso del parque de «B»

Número de Máquinas Recreativas el 1 de Enero de 1993 tipo «A»	5.052
Número de Máquinas Recreativas el 1 de Enero de 1993 tipo «B»	3.343
Número de Empresas Operadoras	185
Número de Salones Recreativos tipo «A»	56
Número de Salones Recreativos tipo «B»	22
Número de Salas de Bingo	11
Número de Casinos	--

Aunque las fuentes sectoriales consultadas no se manifiestan aparentemente preocupadas por el estado del parque actual de máquinas recreativas en el Principado, a tenor de las recientes cifras facilitadas por la Delegación del Gobierno en esta Comunidad, la disminución observada por el mismo durante 1992 se antoja de «*significativa*».

Tomando como referencia estos guarismos el número de máquinas tipo «B» ha pasado de 7.910 el 1 de enero de 1992 (cifras oficiales del Ministerio del Interior) a un sorprendente 3.343 el 1 de enero de 1993. Es decir, alrededor de 4.500 máquinas han causado baja.

En el capítulo de máquinas tipo «A» se aprecia un ligerísimo ascenso, puesto que pasa de 5.048 el 1 de enero de 1992 a las 5.052 en el primer día del presente año.

Las cifras facilitadas por la Delegación también evidencian el «boom» de los salones recreativos, puesto que de tipo «A» o recreativos se contabilizan 56 y exclusivamente de tipo «B» se observan 22.•

La delegación asturiana de Autores ha incumplido el pacto nacional, según la patronal

Por otro lado, el automático valora satisfactoriamente la actual relación con hostelería. Fuentes asociativas hablan de una «*magnífica relación*», por ejemplo, cuando se trata de afrontar el pago de la tasa a partes iguales.

SGAE

El comienzo de año no está siendo precisamente un ejemplo de bonanza para el estamento empresarial de la hostelería asturiana. La ausencia de acuerdo nacional entre la patronal hostelera encabezada por la FER y la Sociedad General de Autores (SGAE) tiene amplias repercusiones en el ámbito de esta región.

Así, la prórroga acordada interpartes a nivel nacional parece no hallar paralelismo en Asturias donde la delegación de la SGAE ha incrementado las cuotas por derechos de autor en un 11,2 por ciento en función del IPC, ha retirado la bonificación que hasta la fecha se estipulaba en el 25 por ciento y ha incrementado la tarifa debido al aumento en el precio del refresco. Estas cuotas significan que la hostelería asturiana está pagando el 100 por ciento del impuesto, sus cuotas no disponen de bonificación y la totalidad de los contratos todavía no han sido renovados.

Fuentes empresariales coinciden en señalar el incumplimiento del pacto nacional que prorrogaba hasta el 31 de marzo el convenio vigente durante los últimos cuatro años por parte del delegado de la SGAE en Asturias.

La Asociación Empresarial de Hostelería de Asturias no quiere interferir las negociaciones que se están llevando a escala nacional. Sin embargo, sí están convencidos de que las negociaciones actuales debieran incluir un replanteamiento global del convenio entre ambos interlocutores.

En efecto, la hostelería asturiana postula por que la definición de la tarifa a satisfacer ante la SGAE fuera la categoría del establecimiento, ya sea bar o cafetería, y que también se tuviera en consideración el número de metros cuadrados del mencionado local. A su juicio, este criterio puede resultar mucho más justo que aquel otro apoyado exclusivamente en el precio del refresco.

La actitud de la SGAE en Asturias no tiene explicación en medios sectoriales. De ahí que se apunte la posibilidad de quitar los aparatos de televisión de los establecimientos de hostelería por espacio de quince días con el fin de provocar la anulación de los contratos actualmente vigentes.

Cuestión social

La Asociación Empresarial de la Hostelería asturiana reconoce la crisis que padece el sector. Hay que tener muy en cuenta el proceso de desmantelamiento de la cuenca minera. «*Hasta ahora no nos hemos resentido porque las jubilaciones anticipadas de los mineros se pueden considerar elevadas, pero el problema se encuentra en la juventud. Hay una generación beneficiada de estos subsidios, pero el problema radica en sus descendientes. Evidentemente nos enfrentamos a un problema a medio plazo muy serio que a buen seguro redundará en nuestra economías.* •

ELECTRONICOS MARTE, s.a.
IMPORT - EXPORT
Venta de placas para videojuego
Contamos con las últimas novedades
CONSULTENOS SIN COMPROMISO
Ntra. Sra. de Guadalupe, n.º 16
(Junto plaza de toros Ventas) — MADRID
Tels.: (91) 361 29 43 - 355 86 63
Fax (91) 361 29 73

Las exportaciones de la industria alimentaria pierden peso

Las exportaciones de las empresas alimentarias, de bebidas y tabaco han perdido peso en relación a las importaciones, como consecuencia de la pérdida de competitividad de las industrias ante el Mercado Unico Europeo.

Esta es la principal conclusión a la que se ha llegado en un reciente estudio elaborado por la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB).

Este sector representa el 15% del empleo industrial

Mientras que las exportaciones del sector alimentario han experimentado un aumento del 11 por ciento, con 304.678 millones de pesetas, las importaciones se han incrementado en casi un 15 por ciento, con 431.738 millones de pesetas.

La industria alimentaria, uno de los sectores más destacados de la economía española, proporciona alrededor del 3,8 por ciento del empleo total y el 15 por ciento de los empleos industriales.

La reducción de sus cifras de empleo han sido superiores al 25 por ciento en las actividades de molinería, azúcar, alcoholes, vino, tabaco y conservas de pescado.

Las previsiones apuntan a la mejora de las industrias cárnicas

El sector alimentario centra sus inversiones principalmente en los segmentos caracterizados por un tamaño elevado de las empresas, una demanda relativamente dinámica y una fuerte presencia de capital extranjero.

Suiza, Estados Unidos y Reino Unido, donde se asientan las mayores empresas multinacionales de alimentación, están presentes en las industrias alimentarias de nuestro país.

Las previsiones para 1996 apuntan a la mejora de las industrias cárnicas y alimentación diversa; al mantenimiento de los aceites, molinería, vinos y sidras, cervezas, bebidas analcohólicas y tabaco; y al empeoramiento de los productos lácteos, conservas de pescado, azúcar, chocolate y confitería, alcoholes y licores.●

Relanzamiento de aperitivos Risi

La conocida empresa de aperitivos Risi está llevando a cabo el relanzamiento de sus productos, con la presentación de una completa y variada gama de productos, que se irán ampliando progresivamente.

Además de las tradicionales «Pajitas», «Triskys» y «Gusanitos», la firma comercializa «Risketos», «Tejitas», «Boca Risis», «Pirindolos», y patatas chips, onduladas y «risadas».

Todos estos productos aperitivos han adoptado un nuevo envase más sofisticado y colorista, realizado con materiales más acordes con los gustos del mercado.●

La empresa ha adoptado nuevos envases más sofisticados

El *lactófilus*, otro yogur

Un moderno hallazgo dietético, el *lactófilus*, es actualmente reivindicado por los expertos como importante medio de compensación para quien no tolera el yogur.

El *lactófilus* es un compuesto de flora láctica destinado a proteger y fomentar la flora intestinal y a revitalizar el organismo.

Este producto, de probadas virtudes como preventivo y terapéutico, protege de diarreas de tipo alimentario, así como de aquéllas debidas al uso de antibióticos.

El *lactófilus* juega un papel importante en la reducción del nivel de colesterol y en la prevención del cáncer de colon, pues facilita y agiliza el tránsito de las heces.

Este producto protege de diarreas y reduce el colesterol

En España existe una escasa tradición de consumo de yogur y leches fermentadas, que ha determinado que un considerable porcentaje de personas muestre intolerancia a la lactosa por falta de costumbre.

Este aspecto negativo de la dieta se traduce en la ausencia de vías que mejoren y normalicen la flora intestinal

El yogur tiene efectos muy beneficiosos sobre la salud. Mejora la digestión, incrementa la capacidad de defensa del organismo y contribuye al mantenimiento general de la salud.

La palabra yogur procede del turco *Jugurt*, que significa 'leche espesa, dulce'.

Este tipo de leche fermentada alcanzó gran interés, cuando el profesor Elias Metschinikoff, a *principios de* este siglo, hizo especial referencia de la misma, creando la célebre teoría de la longevidad.●

Alcorsa más presente en hostelería

La firma Alcorsa, división hostelera perteneciente al Grupo Campofrío, ha aumentado su volumen de ventas en casi un 80 por ciento, respecto a los resultados del ejercicio anterior.

La comercialización de Alcorsa ha alcanzado las 1.330 toneladas de producto.

La citada empresa, que desde hace dos años presta su servicio a los sectores de la hostelería y grandes colectividades, dispone de una amplia gama de productos, tales como jamones curados, embutidos, familia *York*, fiambres, salchichas, lonchados, pavos, precocinados, quesos, despiece de vacuno y porcino y la «cocina placer».●

Los quesos de Galicia, por un mejor posicionamiento

Los quesos tradicionales de Galicia son objeto de un proceso de promoción, que tiene como finalidad el posicionamiento de estos productos en el mercado interior y en los países del extranjero.

La leyenda «*La tradición quesera de Galicia*» consta en los quesos gallegos, apoyada con colores ocres y granates, auténticos símbolos de distinción, y numerosas tonalidades de verde.

La variedad *Tetilla*, con una forma cónica que la identifica, es el queso más reconocido. Exteriormente presenta un color amarillo. Su sabor es suave y nada salado. Su textura cremosa.

El *San Simón* es un queso ahumado exteriormente, de forma similar a una bala de cañón. Su corteza es brillante, lisa y de color parduzco. El interior es compacto y de color amarillo pajizo. Se trata de un queso ligeramente agrio, picante y poco graso al paladar.

La variedad Tetilla tiene una forma cónica que la identifica

Parecido a un gorro de cocinero o de hongo, se presenta el queso *Cebreiro*. Este producto posee una ligera corteza de color blanco amarillento o verde azulado. Su interior es blando, con un tono blanquecino, y un sabor muy peculiar. Este queso es un poco amargo, con aroma a mantequilla y ligeramente picante.

El queso de *Arzúa* presenta un color amarillo pajizo. Su sabor es franco, suave y cremoso. Se trata de un queso con regusto fermentado y amargo paladar.●

El whisky y el brandy lideran el sector de espirituosos

Las importaciones de licores han aumentado un 22 por ciento

El sector de bebidas espirituosas ha alcanzado un volumen de ventas de 300 millones de litros, cuya facturación equivale a 225.000 millones de pesetas.

La mayor comercialización ha correspondido al brandy con 83,2 millones de litros vendidos, que representan un descenso del 5 por ciento, respecto a los resultados obtenidos el año anterior.

El whisky es el segundo licor más vendido, con unos 73 millones de litros y un aumento en sus ventas del 15 por ciento.

Estos dos productos controlan la mitad del sector de bebidas espirituosas.

La ginebra, con unas ventas de 58,5 millones de litros ha experimentado un descenso del 2 por ciento. Al igual, la comercialización de anís ha alcanzado los 22 millones de litros, que suponen el mismo descenso.

El consumo anual por habitante alcanza los 8 litros

El consumo anual de espirituosos por habitante ha sido de 8 litros, de los cuales el brandy, el whisky, la ginebra y el anís presentan el mayor índice.

Otros licores como el ron, el vodka, el pacharán, y los licores de frutas presentan una menor participación en el mercado.

Las exportaciones de bebidas espirituosas han perdido peso en relación a las importaciones. Mientras que los licores destinados al mercado exterior han experimentado un aumento del 9,7 por ciento, las importaciones se han incrementado en un 22 por ciento.

Aspecto empresarial

Las multinacionales Grand Metropolitan, Allied Lyons, Guinness y Seagram controlan el sector mundial de bebidas espirituosas.

Grand Metropolitan, que comercializa marcas como *J&B, Baileys* y *Smirnoff*, ha adquirido recientemente la compañía Cinzano, que ha cesado recientemente su producción en España.

Asimismo, el grupo británico Guinness es conocido por sus marcas *Gordon's, Johnnie Walker, Bell's* y *White Horse*.

Allied Lyons, accionista de Pedro Domecq, comercializa las marcas *Ballantine's, Canadian* y *Beefeater*.

Passport, Chivas y *Martell* destacan entre las marcas más conocidas de la canadiense Seagram.

Por su parte, la empresa González Byass, cuarto productor español de bebidas espirituosas, ha cedido el 30 por ciento de su capital a la multinacional británica Grand Metropolitan.•

Los americanos prefieren el vino de Rueda

Los mercados de América son los compradores más destacados, con casi la mitad de las exportaciones, de los vinos amparados bajo la Denominación de Origen Rueda, según han informado a «ER» responsables del correspondiente Consejo Regulador.

Las exportaciones representan el 15% del volumen de ventas

Las exportaciones de las bodegas acogidas a la citada denominación representan en torno al 15 por ciento del total comercializado, con casi 596.000 litros de vino.

Mientras que la producción ha ascendido *a unos 12 millones* de litros, el volumen de ventas de vino embotellado ha alcanzado los 4,5 millones de litros.

Las variedades *Verdejo, Viura, Jerez* y *Sauvignon* son las uvas más comunes en la zona.•

Marqués de Murrieta, en hostelería

Bodegas Marqués de Murrieta destina alrededor de un 30 por ciento de su volumen de ventas al sector de la hostelería y restauración.

El consumo de estos caldos se centra principalmente en las zonas de Madrid, Barcelona, Valencia y La Coruña.

Los vinos tintos «Reserva 1986 y 1988», «Gran Reserva 1983 y 1985», y el blanco con crianza de roble «Dorado de Murrieta» han sido los caldos más vendidos.

La bodega logroñesa destina el 40 por ciento de sus ventas al mercado exterior, mientras que el 60 por ciento restante corresponde al mercado interior.•

Los Vinos de Madrid presentarán sus crianzas

Las bodegas amparadas bajo la Denominación de Origen *Vinos de Madrid* darán a conocer próximamente en el mercado sus vinos de crianza.

Estos caldos se presentarán en dos líneas diferenciadas de crianza. Por un lado, la crianza en madera y botella, típica de las zonas de producción riojanas, y la crianza en botellas, característica de la región madrileña.

Los vinos acogidos a la Denominación de Origen *Vinos de Madrid*, uno de los principales caldos hasta ahora comercializados a granel en los bares y tascas del mercado madrileño, han alcanzado un volumen de ventas en torno a los 1.300.000 millones de litros, que representan un aumento del 0,7 por ciento respecto a los resultados del año anterior.

Estos caldos han aumentado sus ventas un 0,7%

La producción de los *Vinos de Madrid*, que engloban un total de 38 marcas en el mercado, ha sido de casi 4 millones de litros.

Por su parte, las exportaciones de vino embotellado han ascendido a 370 hectólitros, de los cuales el vino tinto ha sido el más vendido, seguido del blanco y del rosado.

Los *Vinos de Madrid*, que actualmente se encuadran en prácticamente su totalidad en la gama de vinos jóvenes del año, tienen un mercado en expansión, si bien su cuota de mercado sigue siendo baja debido principalmente al desconocimiento de su existencia.

Por este motivo, las bodegas inscritas en el Consejo Regulador han invertido un total de 700 millones de pesetas en los últimos seis años.•

Nuevos productos del mercado

Martini & Rossi presenta el «Creamlight»

La trayectoria de cambio de imagen corporativa de *Bodegas Gandía, iniciada* hace un año con la inauguración de una nueva bodega en la localidad valenciana de Chiva, ha alcanzado su punto álgido con la presentación de sus nuevos caldos.

El vino «Castillo de Liria», tras veinte años manteniendo la misma imagen de marca, se ha adaptado a la renovación de Bodegas Gandía, adoptando una línea donde la sencillez viste de gala el vino de todos los días.

Bodegas Gandía renueva la imagen de sus caldos

Se trata de un vino líder en exportación de la Comunidad Valenciana y uno de los tres primeros vinos más comercializados a nivel nacional.

La firma francesa Boulard, perteneciente al grupo italiano Martini & Rossi y segunda marca mundial en la producción de calvados, ha presentado en los mercados internacionales el nuevo producto «Creamlight».

Este nuevo licor combina con gran armonía y perfección la suavidad de la crema de leche con la fuerza y la nobleza del calvados.

Martini & Rossi incorpora este nuevo licor a su amplia gama de productos franceses.•

Hungría coloca una caja negra en las máquinas

La Administración magiar estima la conveniencia de que todas las máquinas instaladas dispongan de una caja negra semejante a las que pudieran instalarse en los aviones.

Este artefacto está siendo realizado por dos empresas de nacionalidad británica y austríaca.•

Chequia

Duración de partida, aspiración sectorial

El gobierno de la República de Chequia, estado de nuevo cuño que agrupa las regiones de Bohemia y Moravia, estudia la duración temporal de las partidas en las máquinas «B», pues todavía no se ha pronunciado sobre la posibilidad de los tres o los cinco segundos.

Esta particularidad de índole técnica es una de las aportaciones que el estamento empresarial checo ha promovido justo cuando la Administración comienza a plantearse la necesidad de reglamentar el actual parque de máquinas.

Los primeros pasos de esta actividad en este territorio están chocando con las primeras reacciones desde determinados segmentos de la sociedad que critican la utilización de las máquinas para dilapidar los sueldos, particularmente los fines de semana.

Esta reacción social es uno de los motivos que deciden al sector checo a exigir cuanto antes la pronta implantación de un tiempo máximo por partida. *«Nuestro objetivo es promover ocio, no la mera fortuna»*, declaran representantes sectoriales que abogan por fijar un tiempo límite.

En España la duración de la partida se ha fijado en cinco segundos.•

Laboratorio de control en Eslovaquia

La antigua República Federativa Checa y Eslovaca dejó de existir el pasado 1 de enero para dividirse en dos nuevos estados independientes.

La escisión no ha sido óbice para que en estos momentos ya opere plena*mente en Eslovaquia el* Technicky Skusobny Ustav, un laboratorio técnico que queda responsabilizado de testear todas las máquinas recreativas que lleguen a este país.

Este centro se halla situado en Piestany, en las proximidades de la capital, Bratislava.

Al parecer, los certificados emitidos desde Eslovaquia también servirán para homologar los que se verifiquen en la República de Chequia.•

EL SECTOR EN FERIAS

- 21-23 abril: ABP Group Exhibition, en Varsovia (Polonia).
- 30 abril - 2 mayo: Amusement and Leisure Trade Show, en Praga (Chequia).
- 11-13 mayo: IALTEX'93, en Londres (Gran Bretaña).
- 21-23 mayo: Campeonato Mundial del Pin Ball en Milwaukee, Wisconsin (EE.UU).
- 26-29 mayo: WINE JAPAN, en Tokio.
- 22-24 julio: I Exposición Internacional de Máquinas Recreativas, en Sao Paulo (Brasil).
- 28-29 julio: Exposición Latinoamericana del automático y aparatos musicales, en Ciudad México (México).
- 18-21 agosto: Exposición y Congreso AMOAQ, en Brisbane (Australia).
- 26-28 agosto: JAMMA SHOW, en Tokyo. (Japón).
- 20-22 septiembre: Congreso y Exposición de la Industria del Juego, en New York (EE.UU.).
- 22-24 septiembre: AMUSEXPO, en París (Francia).
- 28-30 septiembre: Exposición del Recreativo en el Este de Europa (EELEX), en San Petersburgo (Rusia).
- 30 septiembre-2 octubre: AMOAQ International, en Queensland (Australia).
- 5- 7 octubre: International Leisure Industry Week, en Briminghan (Gran Bretaña),.
- 21-23 octubre: AMOA, en Chicago, Illinois (EE.UU.).
- 27-28 octubre: AL PREVIEW, en Londres (Gran Bretaña).
- 17-20 noviembre: IAAPA, en Los Angeles, California, (EE.UU.).

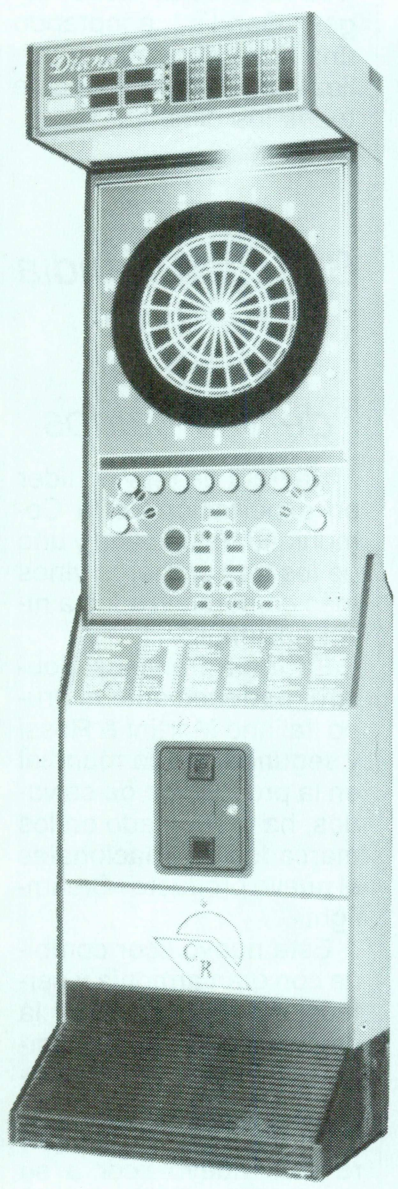

Diana GR

G.R., S.A.

M. de JUEGOS Y RECREO

GR

Garantía de Rentabilidad

VARIOS MODELOS A ELEGIR

COCHE, DEPORTES, MESA, MOTO, DISPAROS, HABILIDAD, DIANA

- Dos selectores mecánicos de 25 y 100 ptas. o uno electrónico para todo tipo de monedas.
- Conector universal para acoplar cualquier tipo de placa.

Precios especiales para comerciales

INFORMESE: Tels.: (91) 742 38 64 - 320 44 87 - 320 56 21. FAX (91) 742 38 64

COMERCIAL: c./ Circe, 32. Tels.: (91) 742 38 64 - 320 56 21. 28022 Madrid

FABRICA: Avda. de Castilla, 32. Pol. Ind. El Jardín, Nave 45 Tel. (91) 676 61 92. TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

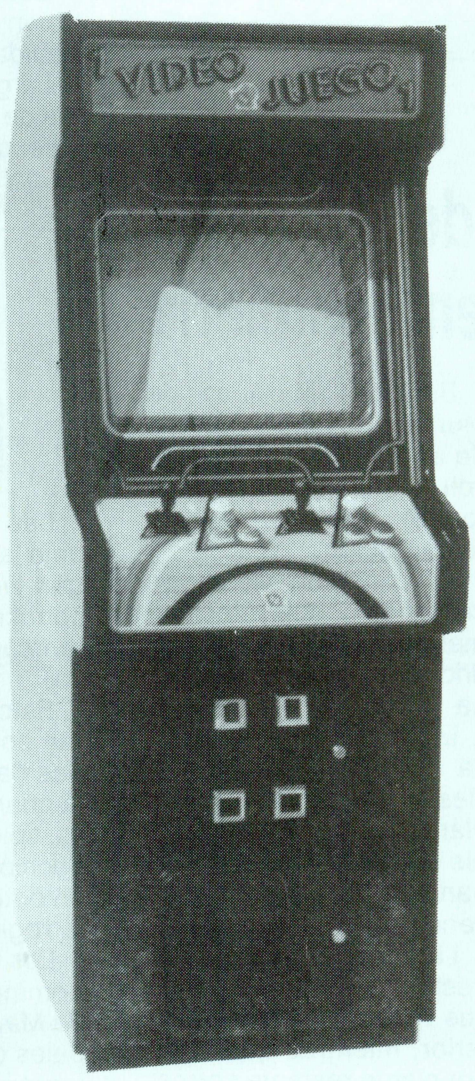

Video Juego 2

Bolsa de trabajo

Ofertas

Importante fabricante nacional de sillería, equipamiento y mobiliario para bares, hoteles y restaurantes (35 años de experiencia) ofrece exclusiva a representantes/distribuidores de todas las provincias. Interesados llamar al Telf. (987) 84.51.16.

Se ofrece pastelero oficial de 1.ª, con amplio conocimiento en el oficio, pastelería de alta calidad. 25 años de experiencia. Para hoteles zona Barcelona ciudad. Telf. (93) 350.11.85.

Chica de 17 años se ofrece como auxiliar administrativa, recepcionista o similares. Zona Barcelona. Estudios: EGB, BUP, curso de mecanografía y curso de ofimática. Catalán hablado y escrito. Buen nivel de inglés. Con experiencia. Llamar al Telf. (93) 350.11.85 y preguntar por Patricia.

Se hacen portes por Madrid y su provincia. Telf. (91) 437.76.69

Demandas

Vendedores que visiten bares y restaurantes de Barcelona, les ofrecemos la posibilidad de aumentar sus ingresos con 12.000 ptas. diarias. Imprescindible autónomo. Telf. (93) 318.58.15 de 10 a 13 y de 16 a 19.

Comercial en Barcelona necesita técnico con experiencia en reparación de placas y máquinas «A» y «B». Interesados llamar (93) 408.14.77. Srta. Teresa.

Sistemas V2010, necesita distribuidores en exclusiva en toda España para adaptadores de cónsolas en máquinas recreativas, máxima rentabilidad, mínima inversión. Telf. (96) 546.15.03 y (96) 583.36.77

Necesitamos técnico con experiencia en montaje de máquinas recreativas y monederos para la zona industrial de Valdemoro. Madrid. Telf. (91) 505.33.11 de 10 a 14 h.

Compra/ Venta

Vendo 12 canastas de basket instaladas o sin instalar. Telf. (987) 24.39.21.

Vendo video cabina especial para salón modelo Galaxy Force II. Guía para Catalunya. Precio 450.000 ptas. Telf. (972) 77.05.12.

Vendo máquinas tipo A colocadas. Telf. (91) 785.82.45. Llamar tardes.

Compramos máquinas Lucky Player de UNIDESA en buen estado o seminuevas. Telf. (93) 232.20.62.

Vendo y compro placas de ocasión. Sr. Angel. Telf. (952) 44.77.37.

Se venden dianas con criquet desde 90.000 ptas. y Cuatro en Raya de PICMATIC por 125.000 ptas. Telf. (987) 21.30.88

Compro una placa de Pin ball, del modelo CANASTA 86 de INDER. Preguntar por Fernando. Telf. (941) 44.89.54.

Vendo billar americano marca Escardibul, medidas 220 x 1'10 por 70.000 ptas. Perfecto estado. Ver en C/Dr. Martí Julià, 25-27, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de 11 a 21 h. Incluso festivos. Telf. (93) 449.98.72.

Compro dianas Part-Time 2 y Scorpio. Principalmente zona Sur de Andalucia. Sr. Angel. Telf. (952) 44.77.37.

¡Oportunidad! Venta de máquinas deportivas y de ocasión (dianas con monitor de color, mesas de aire, billares, futbolines, basquets, boleras, etc...) Información en el teléfono (93) 593.08.62 y (976) 50.45.43.

Vendo seis mesas de aire parlantes marca INOR. Telf. (948) 81.25.13

Vendo taxímetros de billar y ping-pong en perfecto estado seminuevos y baratos. Telf. 449.98.72 de 10 a 13 h.

Locales

Se traspasa salón recreativo tipo A y B en Alicante. Llamar a partir de las 10 de la noche. Telf. (96) 552.15.93.

Se traspasa salón piezas tipo B con 5 máquinas B, 18 A y tres billares. En Madrid, Blasco de Garay, 15. Telf. (91) 544.14.50. Sr. Manuel

Oferta: aportaría: nave industrial 200 m2 + oficina en Villalba (Madrid) y nave industrial 150 m2 en Avila para negocio almacéndistribución. Interesados Apartado 36. Avila.

Oferta: nave de 800 m2 (Avila), comercial 150 m2 (Avila), nave 200 m2 (Villalba-Madrid). Cedo en aportación o alquiler. Cualquier negocio. Telf. (915) 23.35.53.

Ofertas

Tragaperras antiguas varios modelos y material. Sr. Juanma. Telf. (93) 665.56.55.

Vendo máquinas de video modelos EVERY GAME a 55.000 ptas o cin placa a 65.000 ptas. (mínimo dos máquinas). Telf. (91) 696.16.02.

Placas Raimbow Island 25, Clernov 20, Mutant Fighter 40, Darkseal 20, Fatal Fury 15, Blue Journey 15, Traans Rally 15, Cruar Buster Original 25, Knight of Round 25, Tumble Pop 23, Final Fight 30, Alien 30, Shinbbi 20. Telf. (96) 583.36.77.

Placas ocasión: Hertes Barrel 75, Sunset Traiver 60, Captain America 55, Ther Wonder Original 60, Olimpyc Soccer 92 60, Capitan Comando 30, Squash 55, Thunder Hoop 55, Cabal 20, Tetris Konami 15, Demonds World 30, Golden Axe 20, World Cup 90 15.

Ocasión: vendo pista de scalextric marca Dislot parlante. Medidas 9 x 3, 6 carriles, con repuestos. Precio: 1.000.000 ptas. Como nuevo. Sr. Gimenez. Telf. (976) 64.31.34.

¡Nuevo atención! Consolas MD 16 bits adaptadas a máquinas de tipo «A». Buenos gráficos. 300 juegos a elegir desde 4.000 a 8.000 ptas. Rentabilidad asegurada. Compruébelo llamando al (96) 667.27.11 ó (96) 583.36.77

Vendo placas 2a. mano por 15.000 ptas. Wonder Planeta, Futbol 86, Armend F 4078, Xaint Sefena, Legendario Win, Skiworn, Ganster 1, Asso, Trosan, Terra Force, Kiki Double, Terra Cresta. Telf. (96) 546.15.03.

Se alquilan placas video juego tipo «A»; más de 450 títulos diferentes; alquiler diario a 166 ptas. y 175 ptas.; muy interesante. Telf. (96) 546.15.03.

Vendo placas 2a. mano por 10.000 ptas.: Comecoco, La Rana, Moncresta, Kid, 30 E, Karate, Popeye, Break, Comando, Legión, La Rebelión, Gun Smonke, City Conection, Grob, Exercir, Kunfu Master. Telf. (96) 546.15.03.

Ocasión: vendo bolera profesional, 2 pistas. Marca STRIKE. Precio: 4.000.000 ptas. Precio actual en el mercado: 10.000.000 ptas. Sr. Gimenez. Telf. (976) 64.31.34.

Se venden dianas sin criquet a 75.000 ptas. unidad. Telf. (972) 77.05.12.

Se venden 10 máquinas modelo Tutankamon para lectura de manos. 4 idiomas, números de la primitiva, salud, amor, trabajo. Autonomía para 3.000 hojas. Precio 220.000 ptas. unidad. Telf. (972) 77.05.12.

«Neo-geo de ocasión, Art of Fighting, Mutation Nation, Burning Fight, Soccer Brawl, King of the Monster 2, Fatal Fury 2. Placas Legend of Tonma, Cabal Pacland, Air Buster. Telf. (96) 556.51.35.

Vendo placas Tourvisión con cuatro juegos. 40, Street Fighter II 30, Asterix 55, Knight Round 25, Hard Head II 15, Dark Seal 9, Archirival 9. Telf. (976) 81.85.89.

Billares americanos de ocasión. Oferta única. 70.000 ptas. Recién tapizados (1'84 x 1'06). Superficie de juego pizarra, poco usados. Interesados llamar al Telf. (977) 33.00.77. Preguntar por el Sr. Xavier Vidal.

Vendo máquinas deportivas en perfecto estado. Palas, Hockey, fútbol. Baratas. Ver en C/Dr. Martí Julià, 25-27, en Hospitalet del Llobregat (Barcelona). Todos los días de 11 a 21 h. Telf. (93) 449.98.72.

Oferta Vendeta 55, Thunder Zone 50, Ninja Kids 50, Varth 45, D. D. Crew 45, Dark Seal 40, Jumping 25, Knight of Round 25, Funki Jet 25, Klax 20, Pacland y otras de ocasión. Antonio. Telf. (96) 556.51.35.

Oportunidad

Espía telefónico: Graba las conversaciones desde su teléfono automáticamente, incluso en su ausencia. 11.000 ptas. completo. Contestador 12.000 ptas. Telf. (91) 542.36.24.

Karaoke amplificador. Con 21 canciones en español VHS y dos micrófonos. Nuevo sin estrenar, con garantía. Ideal para fiestas, pubs, y aprender idiomas cantándolas. Sólo 19.900 ptas. (nuevo 30.000 ptas.). Telf. (972) 67.13.61.

Se comprancampos de uralita para futbolín. 15.000 ptas./unidad. Preguntar por Sr. Félix. Telf. (977) 70.54.60.

Vendo táximetros de billar y ping-pong en perfecto estado seminuevos y baratos. Telf. 449.98.72 de 10 a 13 h.

Vendo Renault 9 TSE. Matrícula: B-3502-FF. A toda prueba. Elevalunas eléctrico, cierre centralizado, quinta marcha. Con radiocassette y barra anti-robo. Precio: 225.000. Telf. (93) 354.61.68.

Varios

¿Una S.L. legal por sólo 100.000 ptas? Infórmese gratuitamente por Components & Services Int. Ltd. RAYLEIGH, Essex, SS6 7SH, England. Telefax 0744-268-77.06.60

Reparación máquinas recreativas A y B por avisos o mantenimiento. Zona Madrid y periferia. Sr. González. Telf. (91) 699.47.08.

Instalación, mantenimiento y reparación: alarmas CCTV, interior y exterior; detección de incendios; sistemas vía radio; conexión con central receptora de alarmas. Seguribaix. Telf. (91) 637.16.92.

Para publicar su anuncio:

Por teléfono:	(93) 318 58 15
Por fax:	(93) 302 29 54
Por correo:	ER/HOSTELERIA
(utilice n/orden de inserción)	Plaza Duque de Medinacelli, 5, 1.º 08002 BARCELONA

ORDEN DE INSERCION GRATUITA

NOMBRE .....
DIRECCION .....
LOCALIDAD .....
TEL ( ) .....
FAX ( ) .....
N.I.F. .....
Profesión .....
Sector .....

TEXTO (máximo 30 palabras)

REMITIR A: **ER/HOSTELERIA.** Plaza Duque de Medinacelli, 5, 1.º — 08002 Barcelona

Ranking del trimestre

El «ranking» nacional de máquinas «B» no aprecia cambios sustantivos en esta última quincena. Prosigue un trío en la cabeza de la clasificación. NEVADA mantiene su posición con firmeza y las elevadas posiciones ocupadas por DADO DE ORO pronostican un inmediato asalto al lugar que actualmente detenta GOLDEN CARD, la más *antigua* de las tres máquinas, pero que sigue distinguiéndose por su capacidad recaudatoria. La cuarta en discordia es PYRAMIDE, que parece convertirse en la máquina más apreciada como *segunda* o complemento en los establecimientos de hostelería. Sin embargo, la novedad positiva de la quincena responde al sello UNIDESA. En efecto, SUPER MINIFRUITS suma los primeros puntos todavía lejos de los primeros lugares, pero ya con la posibilidad de figurar entre los seis primeros puestos del «ranking» nacional, habida cuenta la escasez de modelos que actualmente jalonan el parque de «B» en España.

En el ámbito de las placas de videojuego firme liderazgo para STREET FIGHTER, a pesar que la nueva versión introducida en el mercado, comienza a destacar espectacularmente en algunas Comunidades Autónomas. La regularidad de TETRIS solamente debe temer la pujanza de placas tales como UNDERCOVER COP II, MORTAL KOMBAT o más alejado BUCKY O'HARA. Las novedades positivas del mes responden a las denominaciones de FATAL FURY y SUZUKA 8 HOURS. Habilidad y lucha siguen predominando.

La segunda quincena de marzo pone punto y final al primer trimestre del controvertido 1993 desde muchos puntos de vista. En el momento de hacer un somero balance al ejercicio finalizado destaca la regularidad de GOLDEN CARD entre las «B», la firmeza de TERMINATOR en los «pin-balls» y el poderío de STREET FIGHTER entre las placas más recaudadoras, si bien en este último caso las opciones quedan más repartidas.

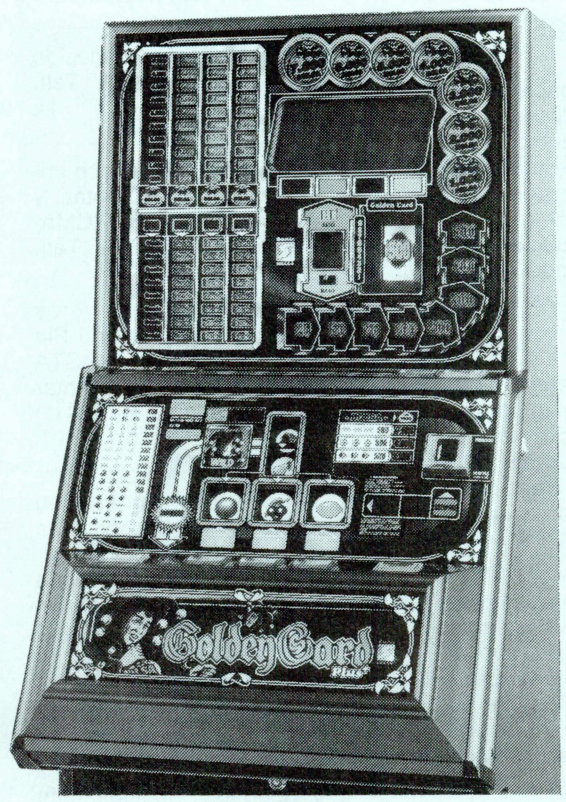

«Golden Card» se convierte en la máquina más recaudadora del primer trimestre a nivel nacional

«MAQUINAS B»

(Primera quincena enero 1993 — Segunda quincena marzo 1993)

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC
6. «Pyramide».....SEGA-SONIC

«PIN-BALL»

(Primera quincena enero 1993 - Primera quincena marzo 1993)

1. «Terminator».....UNIDESA
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Atleta».....INDER
4. «Get Away».....UNIDESA
5. «Corsario».....INDER
6. «Family Adams».....BALLY

«VIDEOJUEGOS»

(Segunda quincena enero 1993 — Segunda quincena marzo 1993)

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Sunset Riders»
4. «Undercover Cop II»
5. «Mortal Kombat»
6. «Bucky O'Hara»

Ranking Nacional de Máquinas B

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Golden Card»..... SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro»..... FRANCO
4. «Pyramide»..... SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula»..... FRANCO
6. «Super Mini Fruits».... UNIDESA

Ranking Nacional de Videojuegos

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Undercover Cop II»
4. «Mortal Kombat»
5. «Bucky O'Hara»
6. «Sunset Riders»

NUEVO RECORD !

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR.PP.

CIRSA **UNIDESA®**

UNIVERSAL DE
DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.
Ctra. Castellar, 298 08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93/785 77 62* Télex 59472 SAIR-E Fax 93/783 03 25

Andalucía

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Dado de Oro».....FRANCO
3. «Nevada».....UNIDESA
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Golden Card».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: Avance de lo último de RF.

Aragón

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: SUPER MINI FRUITS
Comentario: Sólida incorporación de SUPER MINIFRUITS.

Asturias

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Super Minifruits».....UNIDESA
5. «Pyramide».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: SUPER MINIFRUITS
Comentario: Aunque la última «mini» de UNIDESA gana enteros, MINI GUAY no ceja en su empeño recaudador.

Baleares

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Safarím».....INDER
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: SUPER MINIFRUITS
Comentario: Sobresaliente incorporación de SUPER MINI FRUITS.

Canarias

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Casino Royal».....UNIDESA
5. «Baby Fórmula».....FRANCO

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: Prosigue el ascenso de DADO DE ORO.

Cantabria

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Pyramide».....SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Golden Card».....SEGA-SONIC
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: Lo último de RF. y SUPER MINIFRUITS, éxitos de la quincena.

Castilla-La Mancha

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Dado de Oro».....FRANCO
3. «Golden Card».....SEGA-SONIC
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula».....FRANCO

Máquina en alza: DADO DE ORO y PYRAMIDE
Comentario: El modelo de RF rivaliza con NEVADA en pos del liderazgo.

Castilla-León

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula».....FRANCO

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: Posiciones estabilizadas en esta macroregión. DADO DE ORO vislumbra serias expectativas.

Catalunya

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Dado de Oro».....FRANCO
3. «Golden Card».....SEGA-SONIC
4. «Baby Fórmula».....FRANCO
5. «Pyramide».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: PYRAMIDE
Comentario: Quincena sin cambios significativos. NEVADA y DADO DE ORO, arriba.

Euzkadi

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Joker Chip».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: El último producto de RF parece ganar enteros. NEVADA consolida el liderazgo.

Extremadura

1. «Dado de Oro».....FRANCO
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Golden Card».....SEGA-SONIC
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula».....FRANCO

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: Afirma el liderazgo DADO DE ORO en esta región, mientras PYRAMIDE también observa pujanza.

Galicia

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Dado de Oro».....FRANCO
3. «Pyramide».....SEGA-SONIC
4. «Joker Chip».....SEGA-SONIC
5. «Nevada».....UNIDESA

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: Las buenas referencias recaudadoras remiten la incorporación de NEVADA.

La Rioja

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Pyramide».....SEGA-SONIC
3. «Casino Royal».....UNIDESA
4. «Golden Card».....SEGA-SONIC
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: PYRAMIDE y SUPER MINIFRUITS
Comentario: Posiciones inalterables en esta Comunidad uniprovincial.

Madrid

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Dado de Oro».....FRANCO
3. «Nevada».....UNIDESA
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: PYRAMIDE
Comentario: Incorporación de SUPER MINIFRUITS.

Murcia

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Safarím».....INDER
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: Fuerte ascenso del modelo RF.

Navarra

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula».....FRANCO

Máquina en alza: PYRAMIDE y DADO DE ORO
Comentario: El comportamiento de PYRAMIDE, aspecto positivo de la quincena en la Comunidad foral.

Comunidad Valenciana

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Pyramide».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: SUPER MINIFRUITS
Comentario: Lo más sobresaliente del mes de marzo es la acogida dispensada a la última «mini» de UNIDESA.

El «ranking» de máquinas «B» se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente el resultado obtenido se expone en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

Andalucía

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Undercover Cop II»
4. «Mortal Kombat»
5. «Steel Gunner»

Placa en alza: UNDERCOVER COP II
Comentario: Importante ascenso el apreciado por UNDERCOVER COP y MORTAL KOMBAT.

Aragón

1. «Street Fighter»
2. «Sunset Riders»
3. «Undercover Cop II»
4. «Bucky O'Hara»
5. «Mortal Kombat»

Placa en alza: STREET FIGHTER
Comentario: Paso adelante de BUCKY O'HARA en esta Comunidad.

Asturias

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Bucky O'Hara»
4. «Mortal Kombat»
5. «Sunset Riders»

Placa en alza: BUCKY O'HARA
Comentario: Optima introducción de SUZUKA 8 HOURS.

Baleares

1. «Street Fighter»
2. «Sunset Riders»
3. «Undercover Cop II»
4. «Bucky O'Hara»
5. «Suzuka 8 Hours»

Placa en alza: SUZUKA 8 HOURS
Comentario: Avanza posiciones UNDERCOVER COP II, mientras sobresale la inclusión de SUZUKA.

Canarias

1. «Sunset Riders»
2. «Tetris»
3. «Bucky O'Hara»
4. «Mortal Kombat»
5. «Fatal Fury»

Placa en alza: FATAL FURY
Comentario: La inclusión de esta placa, aspecto distinguido del mes. Atención a SUZUKA.

Cantabria

1. «Tetris»
2. «Bucky O'Hara»
3. «Captain Commando»
4. «Street Fighter II»
5. «Sunset Riders»

Placa en alza: BUCKY O'HARA
Comentario: La reedición de STREET FIGHTER sobresale en la región cántabra.

Castilla-La Mancha

1. «Tetris»
2. «Undercover Cop II»
3. «Street Fighter»
4. «Mortal Kombat»
5. «Captain Commando»

Placa en alza: UNDERCOVER COP II
Comentario: Posiciones estabilizadas, si bien MORTAL KOMBAT proporciona la nota destacada del mes.

Castilla-León

1. «Tetris»
2. «Undercover Cop II»
3. «Bucky O'Hara»
4. «Fatal Fury»
5. «Street Fighter II»

Placa en alza: FATAL FURY y BUCKY O'HARA
Comentario: Ambas placas señalan un evidente signo de progresión.

Catalunya

1. «Street Fighter»
2. «Undercover Cop II»
3. «Mortal Kombat»
4. «Suzuka 8 Hours»
5. «Fatal Fury»

Placa en alza: FATAL FURY
Comentario: Variopinto esquema en esta Comunidad donde habilidad, carrera y lucha tienen donde elegir.

Euzkadi

1. «Sunset Riders»
2. «Tetris»
3. «Street Fighter»
4. «Undercover Cop II»
5. «Mortal Kombat»

Placa en alza: MORTAL KOMBAT
Comentario: Inclusión de MORTAL KOMBAT entre las cinco placas más recaudadoras del País Vasco.

Extremadura

1. «Street Fighter»
2. «Bucky O'Hara»
3. «Tetris»
4. «Captain Commando»
5. «Undercover Cop II»

Placa en alza: BUCKY O'HARA
Comentario: BUCKY O'HARA sigue escalando posiciones en esta región. STREET FIGHTER, firme líder.

Galicia

1. «Street Fighter»
2. «Mortal Kombat»
3. «Undercover Cop II»
4. «Bucky O'Hara»
5. «Fatal Fury»

Placa en alza: BUCKY O'HARA
Comentario: FATAL FURY asume el papel protagonista en la región gallega. BUCKY O'HARA, en alza.

La Rioja

1. «Mortal Kombat»
2. «Tetris»
3. «Street Fighter»
4. «Undercover Cop II»
5. «Suzuka 8 Hours»

Placa en alza: SUZUKA 8 HOURS
Comentario: «Lucha» y destreza sobresalen en esta región el último mes.

Madrid

1. «Street Fighter»
2. «Mortal Kombat»
3. «Undercover Cop II»
4. «Sunset Riders»
5. «Street Fighter II»

Placa en alza: STREET FIGHTER II
Comentario: El sucedáneo de STREET FIGHTER toma cuerpo entre los cinco primeros lugares de esta Comunidad.

Murcia

1. «Street Fighter»
2. «Bucky O'Hara»
3. «Mortal Kombat»
4. «Tetris»
5. «Fatal Fury»

Placa en alza: MORTAL KOMBAT
Comentario: Gana posiciones MORTAL KOMBAT en la región murciana. STREET FIGHTER reafirma el liderazgo.

Navarra

1. «Street Fighter»
2. «Sunset Riders»
3. «Mortal Kombat»
4. «Tetris»
5. «Captain Commando»

Placa en alza: MORTAL KOMBAT
Comentario: La «lucha» se generaliza en esta Comunidad, mientras TETRIS preserva una posición holgada.

Comunidad Valenciana

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Undercover Cop II»
4. «Fatal Fury»
5. «Suzuka 8 Hours»

Placa en alza: UNDERCOVER COP II
Comentario: Avanza posiciones UNDERCOVER, mientras FATAL FURY y SUZUKA 8 HOURS se incorporan entre los cinco primeros lugares.

El «ranking» de placas de videojuego se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diversas empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente la resultante es reflejada en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

CIRSA SUPER Minifruits

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR. PP.

Ha nacido una estrella.

OPCION DE PREMIO ADICIONAL:
LOTERIA

JUEGO PARTICIPATIVO:
AVANCES Y RETENCIONES

CIRSA
UNIDESA®
UNIVERSAL DE
DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.
Ctra. Castellar, 298 08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93/785 77 62* Télex 59472 SAIR-E Fax 93/783 03 25

La primera MINI con cintas del Mundo.